



Que, a través de la Resolución Directoral N° 219-2020-MIDIS/PNPAIS, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 06 de noviembre de 2020, se aprueba el Manual de Perfiles de Puestos del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS", como documento de gestión, que describe de manera estructurada todos los perfiles de puestos de la entidad;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2021-SERVIR-PE, se formaliza el acuerdo de Consejo Directivo de SERVIR, adoptado en sesión N° 018-2021, mediante el cual se aprobó el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE) del Programa Nacional de "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS";

Que, el artículo 6 de la Ley 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos establece que "Todas las Resoluciones de designación o nombramiento de funcionarios en cargos de confianza surten efecto a partir del día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano, salvo disposición en contrario de la misma que postergue su vigencia";

Que, mediante Resolución Dirección Ejecutiva N° D000075-2024-MIDIS/PNPAIS-DE de fecha 01 de julio de 2024, se designa temporalmente al servidor Erick Diego Benavides Portilla en el puesto de confianza de Coordinador (a) de la Unidad Territorial Piura, en adición a sus funciones de Monitor Regional de Plataformas de la Unidad Territorial La Libertad - Lambayeque, hasta la designación de su titular;

Que, mediante Informe N° D000126-2024-MIDIS/PNPAIS-URRHH de fecha 22 de julio del 2024, la Unidad de Recursos Humanos informa que, en consideración a lo dispuesto por la Dirección Ejecutiva, a través del Memorando N° D000187-2024-MIDIS/PNPAIS-DE se evaluó la designación del profesional propuesto, señor Carlos Eduardo Ordinola Vieyra en el puesto de confianza de Coordinador (a) Unidad Territorial Piura, quien cumple con los requisitos establecidos en el Manual de Perfiles de Puestos del Programa, por lo que considera viable su designación en el referido puesto de confianza, y por consiguiente dar por concluida la designación temporal del servidor Erick Diego Benavides Portilla, efectuada a través de Resolución Dirección Ejecutiva N° D000075-2024-MIDIS/PNPAIS-DE;

Que, mediante Informe N° D000361-2024-MIDIS/PNPAIS-UAJ de fecha 22 de julio de 2024, la Unidad de Asesoría Jurídica considera que, resulta jurídicamente viable emitir el acto resolutorio de designación a favor del señor Carlos Eduardo Ordinola Vieyra en el puesto de confianza de Coordinador (a) de la Unidad Territorial Piura del Programa Nacional PAIS y dar por concluida la designación temporal del puesto efectuada al servidor Erick Diego Benavides Portilla;

Con el visto de la Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, que crea el Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS" sobre la base del Programa Nacional Tambos, y la Resolución Ministerial N° 263-2017-MIDIS que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida, a partir del 24 de julio de 2024, la designación temporal del señor Erick Diego Benavides Portilla en el puesto de confianza de Coordinador (a) de la Unidad Territorial Piura, efectuada mediante Resolución Dirección Ejecutiva N° D000075-2024-MIDIS/PNPAIS-DE, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar, a partir del 24 de julio de 2024, al señor Carlos Eduardo Ordinola Vieyra en el puesto de confianza de Coordinador (a) de la Unidad Territorial Piura del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS".

Artículo 3.- Encargar a la Unidad de Administración las acciones necesarias para la notificación de la

presente resolución a los citados señores, a las Unidades Orgánicas, Unidades Territoriales y al Coordinador Técnico del Programa, así como gestionar la publicación de la presente resolución en el diario oficial "El Peruano".

Artículo 4.- Encargar a la Unidad de Comunicación e Imagen del Programa disponga las acciones necesarias para la publicación de la presente resolución en el portal de Transparencia del Programa Nacional PAIS.

Regístrese, comuníquese, notifíquese y/o publíquese.

FIDEL PINTADO PASAPERA
Director Ejecutivo
Programa Nacional PAIS

2309289-1

EDUCACIÓN

Designan Director de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración y Finanzas del PRONABEC

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N° 081-2024-MINEDU/VMGI-PRONABEC

Lima, 22 de julio de 2024

VISTOS:

El Informe N° 557-2024-MINEDU-VMGI-PRONABEC-OGRH de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, el Oficio N° 275-2024-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica y demás recaudos que se acompañan al Expediente N° 56623-2024 (SIGEDO); y;

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director(a) de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración y Finanzas del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – PRONABEC;

Que, resulta necesario designar a la persona que se desempeñará en dicho cargo; y;

Con el visto de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y, de conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y modificatorias; su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias; y el Manual de Operaciones del PRONABEC, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 119-2024-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al señor Robert Paul Andrade Olivera en el cargo de Director de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración y Finanzas del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – PRONABEC.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, cumpla con notificar la presente resolución al señor Robert Paul Andrade Olivera.

Artículo 3.- Publicar la presente Resolución en el portal electrónico institucional del PRONABEC (<http://www.gob.pe/pronabec>) y en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALEXANDRA AMES BRACHOWICZ
Directora Ejecutiva
Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo

2309286-1